COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA- PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13569155
Fecha Inicio Vigencia 07/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0002953

Nombre o Razón Social: Congreso De la Nación
RUC o C.I. del Destinatario: 80035096 - 0
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: 14 De mayo y Avda Republica

Fecha del inicio del traslado: 25-09-19
Fecha de término del traslado:
Marca del Vehiculo de transporte: Daihatsun
Numero de chapa: BED 513
Nombre o razón social del transportista: 2 De Julio SRL
RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Carlos Cabanas
C.I. del conductor: 3.512.212
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☑	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐
Emisor móvil:	☐	Exhibición:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos)
Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	500	Kilos. Azúcar Blanca. Paq. De 1Kilo. Delice
	20	Kilos. Yerba Mate. Paq. De 1Kilo. Mburucuya
	80	Kilos. Arroz Parbolizado Tipo 1. Paq. De 1Kilo. Delice
	40	Unid. Fideo Cabello De Ángel. Paq. x 400 GR. Campo 9
	20	Unid. Fideo Cortadito. Paq. x 400 GR. Campo 9
	150	Unid. Galletitas Dulces Surt. Paq. x 400 GR. Terrabuzi
	300	Unid. Galletita De Maicena. Paq. x 200 GR. Marilan
	20	Kilos Harina De Trigo 000. Paq. x 1Kilo. Colonial
	20	Unid. Gelatina en polvo. Frutilla. Paq. x 100 GR. Ambrosoli

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: Natalia Sanchez
C.I. Nº: 2.801729
Autorización- Fecha: 08/10/2019.

CENTRO EDUCATIVO INFANTIL "Bienestar Infantil Congreso"

Lic. C.P.
Jefe de Personal
R.C. Congreso de la Nación

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 662
6 Tal 50x4 del 0002901 al 0003200 - Agosto 2019

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)